

SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 435-2012-CD-OSITRAN

A las dieciséis horas con siete minutos del veintinueve de noviembre del año dos mil doce, se abrió una Sesión Extraordinaria (virtual) con la participación de los miembros del Consejo Directivo, señores: Jesús Tamayo Pacheco, César Sánchez Módena y Juan Carlos Paz Cárdenas, bajo la Presidencia de la señorita Patricia Benavente Donayre, quien realizó la respectiva convocatoria, en la cual se indicó que la sesión se mantendría abierta hasta el treinta de noviembre de dos mil doce.

Asimismo, participó el señor Carlos Anibal Malca Maurologoitia, en calidad de Secretario Técnico del Consejo Directivo.

I.- ORDEN DEL DÍA

1.1. Opinión Técnica sobre la sustitución de socio estratégico solicitado por GyM Ferrovías S.A., concesionario del la Línea 1 del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao.

La Administración presentó para aprobación del Consejo Directivo el Informe N° 023-12- GS-GAL-OSITRAN, mediante el cual se emite opinión con respecto a la solicitud presentada por de GyM Ferrovías S.A., para que se sustituya como Socio Estratégico a Ferrovías Sociedad Anónima Concesionaria (Ferrovías S.A.C.), por la empresa Ferrovías Participaciones S.A., conforme a lo señalado en la Cláusula 14.10 del Contrato de Concesión del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, Línea 1, Villa El Salvador – Av. Grau – San Juan de Lurigancho.

En el informe mencionado se señala que, de conformidad con la información que obra en los antecedentes remitidos por la Entidad Prestadora, Ferrovías Participaciones S.A. posee el 30% del capital social de Ferrovías S.A.C., empresa que sustentó durante el Concurso de proyectos integrales para la concesión del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, Línea 1, Villa el Salvador-Av. Grau-San Juan de Lurigancho que cuenta con la experiencia requerida en operación de uno o más sistemas de transporte de metro o metro ligero o tranvía urbano de pasajeros.

En ese contexto, en el informe se concluye que la sustitución de socio estratégico que pretende implementar la GyM Ferrovías cumple con la Cláusula 14.10 del Contrato de Concesión, en concordancia con lo establecido en el literal a) del numeral 5.2.1.1 de las Bases del Concurso de la Concesión.

Luego de leído el informe, los señores directores mostraron su conformidad con éste, adoptando por unanimidad el siguiente Acuerdo:

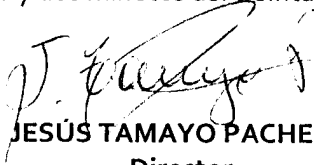
**ACUERDO N° 1516-435-12-CD-OSITRAN
de fecha 30 de noviembre de 2012**

Visto el Informe N° 023-12-GS-GAL-OSITRAN, la CARTA/METRO/OSITRAN/0604/2012, presentada por GyM Ferrovías S.A. el 28 de septiembre de 2012, el Oficio N° 4112-12-GS-OSITRAN, así como la

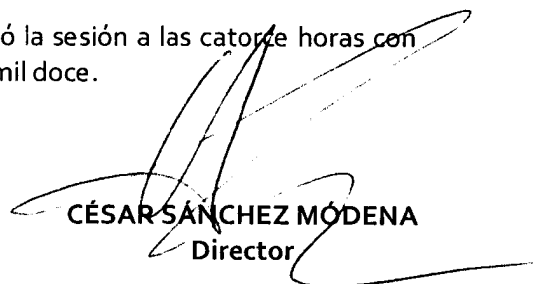
CARTA/METRO/OSITRAN/0735/2012 presentada por la mencionada entidad prestadora el 26 de noviembre de 2012, y según lo informado por el Gerente General; el Consejo Directivo de OSITRAN, en uso de sus funciones previstas en el literal a) del Numeral 7.1 del Artículo 7 de la Ley N° 26917 y en el literal b) del artículo 37 del Reglamento General de OSITRAN, acordó por unanimidad:

- a) Aprobar la Opinión Técnica de OSITRAN contenida en el Informe N° 023-12-GS-GAL-OSITRAN, sobre sustitución de Socio Estratégico en la empresa concesionaria GyM Ferrovías S.A.
- b) Dicho informe tiene el carácter de Opinión Técnica No Vinculante, de acuerdo a lo establecido por el artículo 171.2 de la Ley N° 27444, que señala que los dictámenes e informes se presumirán facultativos y no vinculantes, salvo disposición contraria de la ley.
- c) Notificar el presente Acuerdo así como el Informe N° 023-12-GS-GAL-OSITRAN a la empresa concesionaria GyM Ferrovías S.A. y al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en su calidad de ente concedente.
- d) Dispensar el presente acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente levantó la sesión a las catorce horas con cincuenta y dos minutos del treinta de noviembre de dos mil doce.



JESÚS TAMAYO PACHECO
Director



CÉSAR SÁNCHEZ MÓDENA
Director



JUAN CARLOS PAZ CÁRDENAS
Director



PATRICIA BENAVENTE DONAYRE
Presidente